

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2297 *Aprobación padrones fiscales 2022*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2022 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“**Primero.-** Aprobar los siguientes padrones fiscales, correspondientes al ejercicio 2022, el período de pago en voluntaria de los cuales será desde el día 1 de abril al día 30 de septiembre de 2022:

- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2022, por importe de 3.704.470,70 euros, y un total de 7.166 recibos.
- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2022, por importe de 389.776,43 euros, y un total de 1.095 recibos.
- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales del ejercicio 2022, por importe de 88.530,31 euros, y un total de 45 recibos.
- Padrón de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basuras del ejercicio 2022, por importe de 845.307,60 euros, y un total de 5.939 recibos.
- Padrón de la Tasa de entrada de vehículos del ejercicio 2022, por importe de 15.795,00 euros, y un total de 399 recibos.
- Padrón de la Tasa del cementerio municipal del ejercicio 2022, por importe de 19.248,00 euros, y un total de 907 recibos.

Segundo.- Practicar la notificación colectiva y publicar el anuncio de cobro en voluntaria de los tributos anteriores, por los medios habituales y a través de la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.”

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los padrones fiscales mencionados.

Sant Lluís, en el día de la firma electrónica (*25 de març de 2022*)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
M. Carolina Marquès Portella

